



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 01 de julio de 2016

EXP-EXA: 8.634/2014

RESCD-EXA: 310/2016

VISTO: el Acta Dictamen emitida por el Jurado Titular designado por RESD-EXA N°084/2016 que actuó en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura Taller de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), de la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado emitió dictamen unánime el cual corre a fs. 176 y 177 de estos actuados.

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho de fecha 01/06/2016, aconseja aprobar el Acta de Dictamen y solicitar al Consejo Superior la designación del E.U. Víctor Hugo Serrano en el cargo motivo de este llamado.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 08/06/2016 resuelve aprobar el despacho de la Comisión Docencia.

Que conforme a las disposiciones contenidas en art. 55 del Reglamento de Concursos para Profesores Regulares aprobado por Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias, corresponde elevar al Consejo Superior las actuaciones contenidas en la presente.

Por ello; y en uso de las atribuciones que son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen emitido por el Jurado Titular, designado por RESD-EXA: 084/2016, que entendió en la presente convocatoria.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior, la designación del E.U. Víctor Hugo Serrano D.N.I. 16.334.270 como Profesor Regular en la categoría Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura Taller de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), de la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 5 años.


ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a uno de los cargos provenientes del Convenio ME N° 1120/10 SPU – UNSa – Resolución C.S. N° 235/2014.-

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese con copia al E.U. Víctor Hugo Serrano y a la Dirección Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera. Cumplido, siga al Consejo Superior a los efectos previstos en los Art. 2° de la presente.

FJAA  
rfa.

  
D<sup>ña</sup>. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA